

LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LOS PARLAMENTOS AUTONOMICOS

AFRICA GARCÍA DE LA OLIVA
EVA SAINZ
CONSUELO SÁNCHEZ

SUMARIO: 1. PRESENTACIÓN. 2. LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN LOS REGLAMENTOS DE LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS. 3.—PARLAMENTO VASCO. 4. PARLAMENTO DE CATALUÑA. 5. PARLAMENTO DE GALICIA. 6. PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. 7. JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. 8. ASAMBLEA DE CANTABRIA. 9. DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. 10. ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA. 11. CORTES VALENCIANAS. 12. CORTES DE ARAGÓN. 13. CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA. 14. PARLAMENTO DE CANARIAS. 15. PARLAMENTO DE NAVARRA. 16. ASAMBLEA DE EXTREMADURA. 17. PARLAMENTO DE LAS ISLAS BALEARES. 18. ASAMBLEA DE MADRID. 19. CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

1. PRESENTACIÓN

Las diecisiete Comunidades Autónomas surgidas al amparo de lo previsto en el Título VIII de la Constitución Española gozan de potestad legislativa y ejecutiva. Este hecho ha supuesto, entre otras repercusiones, una multiplicación de las publicaciones oficiales hasta entonces existentes en España y, por tanto, de las de tipo parlamentario.

Los Parlamentos Autonómicos tienen unas atribuciones análogas a las del Parlamento del Estado: dentro de su respectivo ámbito de competencia ejercen la función legislativa, la función de control del ejecutivo y la función presupuestaria. De todo ello, y de su correspondiente tramitación, debe darse conocimiento a los propios parlamentarios y a los ciudadanos en general.

El medio utilizado por los Parlamentos Autonómicos para dar noticia de su actividad es, como en el caso de las Cortes Generales, la publicación de un «Boletín Oficial» y de un «Diario de Sesiones», ambas publicaciones están contempladas en sus respectivos reglamentos parlamentarios, como puede verse en el epígrafe segundo de este trabajo. En ellos se definen, en primer lugar, los «Boletines Oficiales» como aquellos que recogen las distintas iniciativas presentadas por el Gobierno, los Diputados o los Grupos Parlamentarios, así como su posterior tramitación; respecto a los «Diarios de Sesiones» reproducen íntegramente todas las intervenciones y acuerdos adoptados en las sesiones públicas, dejando constancia, además, de las incidencias producidas durante las mismas.

Este trabajo es producto de la experiencia profesional en el campo de la documentación autonómica, y su motivación ha sido difundir el contenido y significado de las publicaciones de las Cámaras Legislativas Autonómicas. No se pretende un análisis jurídico del contenido de los Boletines y de los Diarios de Sesiones, sino una descripción de las publicaciones aparecidas en los diecisiete Parlamentos Autonómicos durante un período de quince años (1980-1995). Por tanto, el objeto del análisis es el estudio de las publicaciones en sí mismas: títulos, cabeceras, series, numeración, paginación, índices, etc., evitando una descripción catalográfica en aras de una mayor claridad expositiva.

El interés creciente de estas publicaciones parlamentarias responde a la utilidad que supone conocer la realidad política de cada momento y a la vez la evolución de los órganos de los que son cauce y expresión.

2. LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN LOS REGLAMENTOS DE LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS

	Publicaciones Oficiales	Boletín Oficial	Diario de Sesiones
<p>Reglamento del Parlamento Vasco (1)</p>	<p><i>Artículo 1</i> El Euskera y el Castellano son los idiomas oficiales del Parlamento Vasco («Legebiltzarra»), pudiendo hacerse uso indistinto de ambos. Las publicaciones oficiales del Parlamento serán bilingües.</p> <p><i>Artículo 96</i> Serán publicaciones oficiales del Parlamento las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El <i>Boletín Oficial del Parlamento Vasco</i>. 2. Los <i>Diarios de Sesiones</i> provisional y definitivo del Pleno, así como el de las Comisiones, respecto de los debates y acuerdos que no tengan tramitación ulterior ante el Pleno. 	<p><i>Artículo 97</i> 1. El <i>Boletín Oficial del Parlamento Vasco</i> publicará los Proyectos y las Proposiciones de Ley estas últimas una vez tomadas en consideración por el Pleno de la Cámara, votos particulares o enmiendas que hayan de defenderse en el Pleno, Informes de Ponencia, Dictámenes de Comisiones, Acuerdos de Pleno, Interpelaciones, Mociónes, Proposiciones no de Ley, Propuestas de Resolución, Preguntas y sus contestaciones que no fueran de carácter reservado, comunicaciones del Gobierno y cualquiera otros textos o documentos cuya publicación sea requerida por algún precepto de este Reglamento y ordenada por la Presidencia y cuantas disposiciones emanen de las Cortes Generales del Estado, que afecten o pudiesen afectar a la Comunidad Autónoma.</p>	<p><i>Artículo 98</i> 1. En los <i>Diarios de Sesiones</i> se reproducirán íntegramente, dejando constancia de las incidencias producidas, todas las intervenciones y acuerdos adoptados en las sesiones públicas.</p>
<p>Reglamento del Parlamento de Cataluña (2)</p>	<p><i>Artículo 89</i> Serán publicaciones oficiales del Parlamento de Cataluña las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El <i>Diari de Sessions del Parlament de Catalunya</i>. 2. El <i>Bulletí Oficial del Parlament de Catalunya</i>. 	<p><i>Artículo 90</i> 2. El <i>Bulletí Oficial del Parlament de Catalunya</i> publicará los proyectos y proposiciones de ley, los votos particulares o enmiendas que hayan de defenderse en el Pleno o en Comisiones en sede legislativa plena, los informes de Ponencia, dictámenes de las Comisiones legislativas, acuerdos de las Comisiones y del Pleno, interpelaciones, mociónes, proposiciones no de ley, propuestas de resolución, preguntas y las respuestas</p>	<p><i>Artículo 90</i> 1. En el <i>Diari de Sessions del Parlament de Catalunya</i> se reproducirán íntegramente, dejando constancia de las incidencias producidas, todas las intervenciones y acuerdos adoptados en sesiones públicas.</p>

(1) *BOParIV*, Serie B, núms. 2-7, de 15 de febrero de 1983.(2) *DOG*, núm. 918, de 23 de noviembre de 1987.

2. LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN LOS REGLAMENTOS DE LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS (Continuación)

	Publicaciones Oficiales	Boletín Oficial	Diario de Sesiones
<p>Reglamento del Parlamento de Galicia (1)</p>	<p>Artículo 1.3 Las publicaciones oficiales del Parlamento gallego serán bilingües.</p> <p>Artículo 63 Las publicaciones oficiales del Parlamento de Galicia son las siguientes: 1.ª El <i>Diario de Sesiones del Parlamento de Galicia</i>. 2.ª El <i>Boletín Oficial del Parlamento de Galicia</i>.</p>	<p>dadas a las mismas que no fueran de carácter reservado, comunicaciones del Consejo Ejecutivo y cualesquiera otros textos o documentos cuya publicación requiera algún precepto de este Reglamento u ordene el Presidente, atendida la exigencia de un trámite que precise la intervención del Parlamento.</p>	<p>Artículo 64 1. En el <i>Diario de Sesiones</i> se reproducirán íntegramente, dejando constancia de los incidentes producidos, todas las intervenciones y acuerdos adoptados en Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y, en su caso, de las Comisiones que no tengan carácter secreto.</p>
		<p>Artículo 65 El <i>Boletín Oficial del Parlamento de Galicia</i> publicará los proyectos y las proposiciones de ley, los votos particulares o las enmiendas que se hayan de defender en el Pleno o en Comisiones con capacidad legislativa plena, los informes de Ponencia, los dictámenes de las comisiones, los acuerdos de las Comisiones y del Pleno, las interpelaciones, las mociones, las proposiciones no de ley, las propuestas de resolución, las preguntas y respuestas que se den que no sean de carácter reservado, las comunicaciones de la Xunta de Galicia, y cualquier otro texto o documento cuya publicación sea exigida por algún precepto de este Reglamento o la ordene el Presidente, atendiendo a la exigencia de un trámite que requiera la intervención del Parlamento. También publicará a juicio de la Presidencia las disposiciones de las Cortes Generales del Estado que puedan afectar a la Comunidad Autónoma Gallega.</p>	

(1) BOPG, núm. 150, de 1 de septiembre de 1983.

2. LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN LOS REGLAMENTOS DE LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS (Continuación)

Reglamento del Parlamento de Andalucía (1)	Publicaciones Oficiales	Boletín Oficial	Diario de Sesiones
<p>Artículo 64</p> <p>Serán publicaciones oficiales del Parlamento de Andalucía:</p> <p>1.º El <i>Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía</i>.</p> <p>2.º El <i>Diario de Sesiones</i> del Pleno de la Cámara, de la Diputación Permanente y de las Comisiones.</p>	<p>Artículo 65</p> <p>1. En el <i>Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía</i> se insertarán los textos y documentos cuya publicación sea requerida por algún precepto de este Reglamento, sea necesaria para su debido conocimiento y adecuada tramitación parlamentaria o sea ordenada por la Presidencia.</p>	<p>Artículo 66</p> <p>1. En el <i>Diario de Sesiones</i> se reproducirán íntegramente, dejando constancia de los incidentes producidos, todas las intervenciones y acuerdos adoptados en sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones cuando aprueben definitivamente leyes o celebren sesiones informativas con miembros del Consejo de Gobierno.</p>	<p>Artículo 121</p> <p>Son publicaciones oficiales de la Junta General:</p> <p>1.º El <i>Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias</i>.</p> <p>2.º El <i>Diario de Sesiones</i> del Pleno de la Junta General, de la Diputación Permanente y de las Comisiones.</p>
<p>Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias (2)</p>	<p>Artículo 92</p> <p>1. En el <i>Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria</i> se publicarán los proyectos y proposiciones de ley, los votos particulares o enmiendas que hayan de defenderse en el Pleno o en Comisiones en sede legislativa plena, los informes de Ponencia, dictámenes de las Comisiones, acuerdos de las Comisio-</p>	<p>Artículo 92</p> <p>1. En el <i>Diario de Sesiones</i> se reproducirán íntegramente, dejando constancia de los incidentes producidos, todas las intervenciones y acuerdos adoptados en sesiones que no tengan carácter secreto.</p>	<p>Artículo 122</p> <p>1. En el <i>Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias</i> se insertarán los textos y documentos cuya publicación sea requerida por algún precepto de este Reglamento, sea necesaria para su debido conocimiento y adecuada tramitación parlamentaria o sea ordenada por la Presidencia.</p>
<p>Reglamento de la Asamblea de Cantabria (3)</p>	<p>Artículo 91</p> <p>Serán publicaciones oficiales de la Asamblea:</p> <p>1.º El <i>Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria</i>.</p> <p>2.º El <i>Diario de Sesiones</i> del Pleno de la Cámara, de la Diputación Permanente y de las Comisiones.</p>	<p>Artículo 93</p> <p>1. En el <i>Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria</i> se publicarán los proyectos y proposiciones de ley, los votos particulares o enmiendas que hayan de defenderse en el Pleno o en Comisiones en sede legislativa plena, los informes de Ponencia, dictámenes de las Comisiones, acuerdos de las Comisio-</p>	<p>Artículo 123</p> <p>1. En el <i>Diario de Sesiones</i> se reproducirán íntegramente, dejando constancia de los incidentes producidos, todas las intervenciones y acuerdos adoptados en sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones que no tengan carácter secreto.</p>

(1) BOPA, núm. 76, de 5 de mayo de 1995.

(2) BOGPA, núm. 81, de 26 de abril de 1985.

(3) BOARC, núm. 34, de 28 de noviembre de 1983.

2. LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN LOS REGLAMENTOS DE LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS (Continuación)

	Publicaciones Oficiales	Boletín Oficial	Diario de Sesiones
Reglamento de la Diputación General de La Rioja (1)	<p>Artículo 71</p> <p>1. Son publicaciones de la Diputación General:</p> <p>a) El <i>Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja</i> (...).</p> <p>b) El <i>Diario de Sesiones</i> del Pleno de la Cámara, de la Diputación Permanente y de las Comisiones que la Mesa de la Diputación General determine (...).</p>	<p>nes y del Pleno, interpelaciones, mociones, proposiciones no de ley, propuestas de resolución, preguntas y las respuestas dadas a las mismas que no fueran de carácter reservado, comunicaciones del Consejo de Gobierno, cualesquiera otros textos o documentos cuya publicación requiera algún precepto de este Reglamento u ordene el Presidente y cuantas disposiciones emanen de las Cortes Generales que afecten o puedan afectar particularmente a la Comunidad Autónoma.</p>	<p>Artículo 71.1</p> <p>b) El <i>Diario de Sesiones</i> del Pleno de la Cámara, de la Diputación Permanente y de las Comisiones que la Mesa de la Diputación General determine, en que se reproducirán íntegramente, dejando constancia de los incidentes producidos, todas las intervenciones y acuerdos adoptados que no tengan carácter secreto.</p>
Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia (2)	<p>Artículo 86</p> <p>Son publicaciones oficiales de la Asamblea Regional:</p> <p>1. El <i>Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia</i>.</p> <p>2. Los <i>Diarios de Sesiones</i> del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones.</p>		

(1) BODGR, Serie A, núm. 112, de 4 de agosto de 1994.

(2) BOARM, núm. 180, de 25 de julio de 1994.

2. LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN LOS REGLAMENTOS DE LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS (Continuación)

	Publicaciones Oficiales	Boletín Oficial	Diario de Sesiones
Reglamento de las Cortes Valencianas (1)	<p><i>Artículo 1.3</i> Las publicaciones oficiales de las Cortes Valencianas serán bilingües.</p> <p><i>Artículo 90</i> Serán publicaciones de las Cortes: 1. El <i>Boletín Oficial de las Cortes Valencianas</i>. 2. El <i>Diario de Sesiones</i> de las Cortes Valencianas.</p>	<p><i>Artículo 91</i> 1. En el <i>Boletín Oficial de las Cortes Valencianas</i> se publicarán los textos y documentos cuya publicación sea requerida por algún precepto en este Reglamento, sea necesaria para su debate, conocimiento y tramitación parlamentaria o sea ordenada por la Presidencia.</p>	<p><i>Artículo 92</i> 1. En el <i>Diario de Sesiones de las Cortes Valencianas</i> se reproducirán íntegramente, dejando constancia de los incidentes producidos, todas las intervenciones y acuerdos adoptados en sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las comisiones que no tengan carácter secreto.</p>
Reglamento de las Cortes de Aragón (2)	<p><i>Artículo 108</i> Serán publicaciones oficiales de las Cortes de Aragón las siguientes: a) El <i>Boletín Oficial de las Cortes de Aragón</i>. b) El <i>Diario de Sesiones</i> del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones.</p>	<p><i>Artículo 111</i> 1. Los textos y documentos cuya publicación sea requerida por algún precepto de este Reglamento u ordenada por el Presidente, por considerarla necesaria para su debido conocimiento y adecuada tramitación parlamentaria, se publicarán en el <i>Boletín Oficial de las Cortes de Aragón</i>.</p>	<p><i>Artículo 110</i> 1. Se reproducirán íntegramente en el <i>Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón</i>, dejando constancia de las incidencias acaecidas, todas las intervenciones producidas y acuerdos adoptados en las sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones, cuando éstas celebren sesiones informativas con miembros de la Diputación General.</p>
Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha (3)	<p><i>Artículo 72</i> Serán publicaciones oficiales de las Cortes de Castilla-La Mancha las siguientes: 1. El <i>Boletín Oficial</i>. 2. El <i>Diario de Sesiones</i>.</p>	<p><i>Artículo 74</i> 1. En el <i>Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha</i> se publicarán los textos y documentos siguientes: aquellos cuya publicación sea requerida por algún precepto de este Reglamento, cuando sea necesaria para su debida y</p>	<p><i>Artículo 73</i> 1. En el <i>Diario de Sesiones</i> se reproducirán íntegramente, dejando constancia de los incidentes producidos, todas las intervenciones y acuerdos adoptados en las sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones</p>

(1) BOCV, núm. 201, de 6 de julio de 1994.

(2) BOCAR, núm. 53, de 20 de noviembre de 1992.

(3) DOCM, núm. 13, de 24 de marzo de 1995.

2. LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN LOS REGLAMENTOS DE LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS (Continuación)

	Publicaciones Oficiales	Boletín Oficial	Diario de Sesiones
Reglamento del Parlamento de Canarias (1)	<p><i>Artículo 95</i> Son publicaciones oficiales del Parlamento de Canarias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El <i>Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias</i>. 2. El <i>Boletín Oficial del Parlamento de Canarias</i>. 	<p>adecuada tramitación parlamentaria o sea ordenada por la Presidencia.</p> <p><i>Artículo 97</i> En el <i>Boletín Oficial del Parlamento de Canarias</i> se publicarán los textos y documentos cuya publicación sea requerida por algún precepto de este Reglamento, sea necesaria para su debido conocimiento y adecuada tramitación parlamentaria, o sea ordenada por la Presidencia.</p>	<p>cuando aprueben definitivamente leyes, celebren sesiones informativas con miembros del Consejo de Gobierno o tramiten Proyectos o Proposiciones de Ley.</p> <p><i>Artículo 96</i> 1. En el <i>Diario de Sesiones</i> se reproducirán íntegramente, dejando constancia de los incidentes producidos, todas las intervenciones y acuerdos adoptados en sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y, en su caso, de las Comisiones que no tengan carácter secreto.</p>
Reglamento del Parlamento de Navarra (2)	<p><i>Artículo 110</i> Serán publicaciones oficiales del Parlamento de Navarra las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El <i>Boletín Oficial del Parlamento de Navarra</i>. 2. El <i>Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra</i>. 	<p><i>Artículo 112</i> 1. En el <i>Boletín Oficial de la Cámara</i> se publicarán los textos y documentos cuya publicación sea exigida por algún precepto de este Reglamento, sea necesaria para su debido conocimiento y adecuada tramitación parlamentaria o sea ordenada por la Presidencia o por la Mesa.</p>	<p><i>Artículo 111</i> 1. En el <i>Diario de Sesiones del Parlamento</i>, se reproducirán íntegramente, dejando constancia de las incidencias producidas, todas las intervenciones y acuerdos adoptados en sesiones públicas del Pleno de la Cámara, de la Comisión Permanente y de las sesiones de Comisiones que la Mesa determine.</p>
Reglamento de la Asamblea de Extremadura (3)	<p><i>Artículo 62</i> Serán publicaciones oficiales de la Asamblea de Extremadura las siguientes:</p>	<p><i>Artículo 64</i> 1. En el <i>Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura</i> se publicarán todos los textos y documentos cuya publicación</p>	<p><i>Artículo 63</i> 1. En el <i>Diario de Sesiones</i> se reproducirán íntegramente, dejando constancia de los incidentes producidos, todas las</p>

(1) BOPCN, núm. 85, de 22 de mayo de 1991.

(2) BOPN, núm. 10, de 11 de febrero de 1995.

(3) BOAE, núm. 7, de 14 de septiembre de 1983.

2. LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN LOS REGLAMENTOS DE LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS (Continuación)

	Publicaciones Oficiales	Boletín Oficial	Diario de Sesiones
<p>1. El <i>Diario de Sesiones de la Asamblea de Extremadura</i>.</p> <p>2. El <i>Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura</i>.</p>	<p>1. El <i>Diario de Sesiones de la Asamblea de Extremadura</i>.</p> <p>2. El <i>Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura</i>.</p>	<p>sea requerida por algún precepto de este Reglamento, sea necesaria para su debido conocimiento y adecuada tramitación parlamentaria o sea ordenada por la Presidencia.</p>	<p>intervenciones y acuerdos adoptados en sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones, cuando aprueben definitivamente Leyes o celebren sesiones informativas con miembros de la Junta de Extremadura.</p>
<p>Reglamento del Parlamento de las Islas Baleares (1)</p>	<p><i>Artículo 1</i></p> <p>La lengua catalana, propia de las Islas Baleares, junto con la castellana, serán las lenguas oficiales del Parlamento de las Islas Baleares.</p> <p><i>Artículo 97</i></p> <p>Serán publicaciones oficiales del Parlamento de las Islas Baleares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El <i>Diari de Sessions del Parlament de les Illes Balears</i> 2. El <i>Butlletí Oficial del Parlament de les Illes Balears</i>. 	<p><i>Artículo 99</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el <i>Butlletí Oficial del Parlament de les Illes Balears</i> se publicarán los textos y documentos cuya publicación sea requerida por algún precepto de este Reglamento, sea necesaria para su debido conocimiento y adecuada tramitación parlamentaria o sea ordenada por la Presidencia. 	<p><i>Artículo 98</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el <i>Diario de Sesiones</i> se reproducirán íntegramente, dejando constancia de los incidentes producidos, todas las intervenciones y acuerdos adoptados en sesiones del Pleno y de la Diputación Permanente, así como de las Comisiones con competencia legislativa plena.
<p>Reglamento de la Asamblea de Madrid (2)</p>	<p><i>Artículo 96</i></p> <p>Serán publicaciones oficiales de la Asamblea</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El <i>Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid</i>. 2. El <i>Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid</i>. 	<p><i>Artículo 97</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por orden del Presidente, en el <i>Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid</i> se insertarán los escritos y documentos cuya publicación oficial sea requerida por este Reglamento, sea necesaria para su debido conocimiento o adecuada tramitación parlamentaria o se disponga por aquél. 	<p><i>Artículo 98</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 2. En el <i>Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid</i> se reproducirán íntegramente, dejando constancia de los incidentes producidos, todas las intervenciones y acuerdos adoptados en las sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones que no tengan carácter secreto.

(1) *BOPIB*, núm. 67, de 23 de junio de 1986.

(2) *BOAM*, núm. 82, de 31 de enero de 1997.

2. LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN LOS REGLAMENTOS DE LOS PARLAMENTOS AUTONOMICOS (Continuación)

	Publicaciones Oficiales	Boletín Oficial	Diario de Sesiones
<p>Reglamento de las Cortes de Castilla y León (1)</p>	<p><i>Artículo 62</i> Las publicaciones oficiales de las Cortes de Castilla y León son las siguientes: 1. El <i>Diario de Sesiones de las Cortes de Castilla y León</i> 2. El <i>Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León</i>.</p>	<p><i>Artículo 64</i> 1. El <i>Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León</i> publicará los proyectos y las proposiciones de ley, los votos particulares o las enmiendas que se hayan de defender en el Pleno o en las Comisiones, los informes de ponencia, los dictámenes de las Comisiones, las interpellaciones, las mociones, las proposiciones no de ley, las propuestas de resolución, las preguntas y sus respuestas escritas, las comunicaciones de la Junta de Castilla y León y cualquier otro texto o documento cuya publicación sea exigida por algún precepto de este Reglamento o lo ordene el Presidente, atendiendo a la exigencia de un trámite que requiera la intervención de las Cortes de Castilla y León. También publicará, a juicio de la Presidencia, las disposiciones de las Cortes Generales del Estado que puedan afectar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.</p>	<p><i>Artículo 63</i> 1. En el <i>Diario de Sesiones</i> se reproducirán íntegramente, dejando constancia de los incidentes producidos, todas las intervenciones y acuerdos adoptados en las sesiones del Pleno y de la Diputación Permanente. De la misma forma se reproducirá el contenido de las sesiones de las Comisiones, cuando ejerzan funciones legislativas o comparezcan ante ellas los miembros de la Junta de Castilla y León. El <i>Diario de Sesiones</i> será enviado a los procuradores, quienes en el plazo de quince días deberán hacer llegar si las hubiese, sus objeciones al texto. Si el procurador lo solicitase expresamente, el Presidente de las Cortes, comprobada la existencia de error en el texto, dispondrá la publicación de las rectificaciones en el inmediato <i>Diario de Sesiones</i>, dando cuenta periódicamente a la Mesa de las correcciones publicadas.</p>

(1) BOCCCL, núm. 132, de 5 de marzo de 1990.

3. PARLAMENTO VASCO

3.1. *Boletín Oficial*

País Vasco. Parlamento Aldizkari ofiziala / Eusko Legebiltzarra = Boletín Oficial / Parlamento Vasco .—1ª legislatura (1980)— (Vitoria): E.L.: 1980. v. : 29 cm. Variante de título: Eusko Legebiltzarraren aldizkari ofiziala = Boletín Oficial del Parlamento Vasco					
	I Legislatura (1980-1984)	II Legislatura (1984-1986)	III Legislatura (1986-1990)	IV Legislatura (1990-1994)	V Legislatura (1994-)
Cabecera	Escudo de la Comunidad. Título. Legislatura. Información sobre serie, número, fecha y lugar de publicación.		1987. Sustitución del escudo por el Izaro. 1989. Cambios en la disposición de los elementos de la cabecera.		Sin cambios.
Series	A. Proyectos de Ley. B. Proposiciones de Ley. C. n. 1-10: Interpelaciones, Mociones y Proposiciones no de Ley. A partir del n. 11: Proposiciones no de Ley. D. n. 1-2: Preguntas. A partir del n. 3: Interpelaciones, Mociones y Preguntas. E. Comunicaciones y Mensajes.	Sin cambios.	A. Legislación A.I. Proyectos de Ley. A.II. Proposiciones de Ley. A.III. Otras actuaciones de carácter legislativo. B. Información, control y dirección política B.I. Designación y cese del Lehendakari. B.II. Interpelaciones. B.III. Declaración institucional. B.IV. Proposiciones no de Ley. B.V. Preguntas orales. B.VI. Preguntas escritas. B.VII. Comunicaciones y planes del Gobierno. B.VIII. Designaciones. C. Régimen Interior C.I. Reglamento y resoluciones normativas. C.II. Composición de la Cámara y Grupos Parlamentarios. C.III. Órganos de la Cámara. C.IV. Administración Parlamentaria.	A partir del 23-7-91 las series se funden en una única.	Sin cambios.

3. PARLAMENTO VASCO
3.1. *Boletín Oficial (Continuación)*

	I Legislatura (1980-1984)	II Legislatura (1984-1986)	III Legislatura (1986-1990)	IV Legislatura (1990-1994)	V Legislatura (1994 -)
Numeración	Dentro de las series A y B existe un dígito correlativo para cada asunto. A este dígito se añade otro, también correlativo, que indica la fase de tramitación.	Independiente en cada número.	Junto a la serie y subserie aparece un número de identificación del asunto y una letra que indica la fase del procedimiento.	1991. n. 1-25 1992. n. 26-68 1993. n. 69-114 1994. n. 115-146	1994. n. 1-6 1995. n. 7-52 1996. n. 53-98
Paginación		Independiente en cada número.		1991. p. 1-1634 1992. p. 1635-4386 1993. p. 4387-7336 1994. p. 7337-10696	1994. p. 1-84 1995. p. 85-2496 1996. p. 2497-5909
Índices	No tiene índices.	Índice de Legislatura: — Numérico de series. — Iniciativas por grupos parlamentarios. — Iniciativas por parlamentarios — De materias. — Relación de leyes aprobadas por el Parlamento.	<i>Resumen de la actividad parlamentaria de la III Legislatura.</i> Es un número especial de un boletín publicado por la Dirección de Estudios titulado <i>Información Parlamentaria</i> . Tiene los siguientes puntos de acceso: — Actividad del Parlamento Vasco. — Analítico. — De parlamentarios. — De autoridades requeridas.	En diciembre de 1991 apareció un suplemento del Boletín Oficial titulado <i>Relación de asuntos concluidos</i> . Es mensual y contiene un índice de tramitaciones. <i>Relación de asuntos concluidos. IV Legislatura.</i> Relación de iniciativas en curso, publicada al final de cada boletín.	Sin cambios.
Observaciones	Bilingüe: texto en castellano y euskera.				

3.2. *Diario de Sesiones*

País Vasco, Parlamento Bilkura-Egunkaria / Eusko Legebiltzarra = Diario de Sesiones / Parlamento Vasco. — 1ª legislatura, n. 1 (1980) — Gasteiz: E.L., 1980. v. : 32 cm. Texto paralelo en euskera y castellano.					
	I Legislatura (1980-1984)	II Legislatura (1984-1986)	III Legislatura (1986-1990)	IV Legislatura (1990-1994)	V Legislatura (1994-)
Cabecera	Existen dos cabeceras que no son consecutivas en el tiempo. La primera corresponde a los diarios publicados durante los primeros años de forma simultánea a la celebración de las sesiones. La otra apareció en 1989, aunque también se utiliza para publicar números de Diarios de Sesiones que no se realizaron en su momento. Cabecera A: En un recuadro de asteriscos aparece el nombre del Parlamento, la legislatura, el escudo y el título. Cabecera B: Recuadro con Iزارo, nombre del Parlamento. Información sobre título, legislatura y número.				
Serías	Sólo se publican las sesiones plenarias. Existe una publicación de uso interno de las sesiones de Comisión.				
Numeración	n. 1 (31.3.80) a n. ¹	1984, n. 1 (22.3-84) a n. 30 (26-6-86)	1987, n. 1 (8-1-87) a n. 66 (3-7-90)	1991, n. 1 (18-12-90) a n. 75 (4-7-94)	1994, n. 1 (30-11-94) a n.
Paginación	Independiente en cada número.				
Índices	No tiene índices.				
Observaciones	Bilingüe. En los diarios con cabecera tipo A, una página está en castellano y la otra en euskera. En los diarios con cabecera tipo B, el texto se dispone en dos columnas: la de la izquierda recoge la lengua del orador, la de la derecha es traducción a la otra lengua oficial. Papel amarillo (UNE S-0510-Y10R) ² .				

¹ No se han publicado todos los Diarios de Sesiones.

² Para unificar el nombre adscuado a los colores utilizados en la publicación de Boletines y Diarios se han utilizado las siglas de la Norma Española de Colores UNE 48-103-94.

4. PARLAMENTO DE CATALUÑA
4.1. *Boletín Oficial*

Cataluña. Parlamento Butlletí oficial del Parlament de Catalunya.—1ª legislatura; n. 1 (juny 1980)— Barcelona: Secció de Publicacions del P.C., 1980 v. : 32 cm.				
	I Legislatura (1980-1984)	II Legislatura (1984-1988)	III Legislatura (1988-1992)	IV Legislatura (1992-1995)
Cabecera	Escudo de la Comunidad. Título. Información sobre legislatura, número, fecha y lugar de publicación.	A partir del n. 111 (3-2-86) se añaden de el período de sesiones.	Sin cambios.	
Seríes	No tiene seríes.			
Numeración	1980 n. 1-17 1981 n. 18-62 1982 n. 63-111 1983 n. 112-171 1984 n. 172-192	1984 n. 1-37 1985 n. 38-106 1986 n. 107-171 1987 n. 172-241 1988 n. 242-258	1988 n. 1-30 1989 n. 31-125 1990 n. 126-229 1991 n. 230-333 1992 n. 334-336	1992 n. 1-68 1993 n. 69-183 1994 n. 184-292 1995 n. 293-364
Pagimación	1980 p. 1-396 1981 p. 397-2188 1982 p. 2189-4320 1983 p. 4321-7382 1984 p. 7383-8096	1984 p. 1-1528 1985 p. 1529-4924 1986 p. 4925-8690 1987 p. 8691-12670 1988 p. 12671-13714	1988 p. 1-2178 1989 p. 2179-8104 1990 p. 8105-15160 1991 p. 15161-23788 1992 p. 23789-24024	1992 p. 1-3909 1993 p. 3910-12010 1994 p. 12011-19591 1995 p. 19592-23479
Índices	— Índice de tramitaciones publicado al final de los boletines con periodicidad irregular — Índices anuales (los años en que se produce cambio de legislatura se publican dos índices): <ul style="list-style-type: none"> • De tramitaciones. • De órganos. • De cargos. • Analítico. 			
Observaciones	Texto en catalán.			

4.2. *Diario de Sesiones*

Cataluña. Parlamento Diari de Sessions del Parlament de Catalunya. — 1ª legislatura; n. 1 (1980)— Barcelona: Secció de Publicacions del P.C., 1980 v. 1, 32 cm.				
	I Legislatura (1980-1984)	II Legislatura (1984-1988)	III Legislatura (1988-1992)	IV Legislatura (1992-1995)
Cabecera	Escudo de la Comunidad. Título. Información sobre número, legislación y año. A partir del n. 86 (25-1-82) se añade período de sesiones.		Sin cambios.	
Series	En una serie única se incluyen las sesiones del Pleno y de las Comisiones. A partir de noviembre de 1981 esta serie se escinde en dos: — Serie P: Plenos. — Serie C: Comisiones.	Sin cambios.	Sin cambios.	Serie P: Plenos. Serie C: Comisiones. Serie D: Diputación Permanente.
Numeración	Del n. 1 (Junta Preparatoria del 10-4-80) al n. 77 (sesión plenaria n. 30, de 29-10-81) la numeración es correlativa para las sesiones de Pleno y Comisión. Serie P: n. 78 (sesión plenaria n. 31 y 32, de 11-11-81) a n. 166 (sesión plenaria n. 83, de 2-3-84). Serie C: n. 1 (10-9-81) a n. 109 (16-3-84).	Serie P: n. 1 (sesión n. 11, de 7-5-84) a n. 119 (sesión n. 84, de 23-12-87). Serie C: n. 1 (3-10-84) a n. 175 (24-12-87).	Serie P: n. 1 (sesión plenaria n. 1, de 16-6-88) a n. 119 (sesión plenaria n. 826, de 19-12-91). Serie C: n. 1 (17-5-88) a n. 119 (7-3-90).	Serie P: n. 1 (sesión plenaria n. 1, de 3-4-92) a n. 129 (sesión plenaria n. 73, de 21-9-95). Serie C: n. 1 (3-6-92) a n. 325 (23-9-95). Serie Diputación Permanente: n. 1 (21-1-92) a n. 3 (5-7-95).
Paginación	Plenos y Comisiones: p. 1-2140 Serie P: p. 2141-5628 Serie C: p. 1-1466	Serie C: p. 1-2610 Serie P: p. 1-5636	Serie C: p. 1-4748 Serie P: p. 1-6262	Serie C: p. 1-7872 Serie P: p. 1-7264

4.2. *Diario de Sesiones (Continuación)*

	I Legislatura (1980-1984)	II Legislatura (1984-1988)	III Legislatura (1988-1992)	IV Legislatura (1992-1995)
Índices	Índices anuales: — Cronológico (por sesiones). — De personas. — De cargos. — Temático.			
Observaciones	Texto en catalano o catalán según la lengua empleada por el orador.		Texto en catalán.	
	Serie C en papel amarillo (UNE S-0510-Y10R).			

5. PARLAMENTO DE GALICIA

5.1. *Boletín Oficial*

Galicia. Parlamento Boletín Oficial / Parlamento de Galicia.—1ª lexislatura ; n. 1 (feb. 1982)— Santiago de Compostela [A Coruña]: P.G., 1981— v. ; 32 cm. Variante de título: Boletín Oficial do Parlamento de Galicia.—Texto paralelo en gallego y castellano.				
	I Legislatura (1981-1985)	II Legislatura (1985-1989)	III Legislatura (1989-1993)	IV Legislatura (1993-)
Cabecera	Escudo de la Comunidad. Título. Legislatura. Información sobre la fecha, año y número.		Sin cambios. Cambios en la disposición de los elementos de la cabecera.	
Serís	No tiene serís.			

5.1. Boletín Oficial (Continuación)

	I Legislatura (19801-1985)	II Legislatura (1985-1989)	III Legislatura (1989-1993)	IV Legislatura (1993-)
Numeración	1982. n. 1-55 1983. n. 56-204 1984. n. 205-360 1985. n. 361-485	1985. n. 1 1986. n. 2-98 1987. n. 99-206 1988. n. 207-332 1989. n. 333-440	1990. n. 1-100 1991. n. 101-227 1992. n. 228-360 1993. n. 361-438	1993. n. 1-12 1994. n. 13-186 1995. n. 187-387 1996. n. 388-575
Paginación	1982. n. 1-18, independiente en cada número. A partir del n. 19 (10-7-82), correlativa: P. 1-1198 1983. p. 1199-4342 1984. p. 4343-7888 1985. p. 7889-10250	1985. p. 1-8 1986. p. 9-2008 1987. p. 2009-4266 1988. p. 4267-6614 1989. p. 6615-8476	1990. p. 1-2228 1991. p. 2229-6496 1992. p. 6497-10090 1993. p. 10091-12024	1993. p. 1-154 1994. p. 155-4518 1995. p. 4519-9840 1996. p. 9841-16414
Índices	Índice general de Legislatura: — Tramitaciones. I. Proyectos y Proposiciones de Ley. II. Proposiciones no de Ley, Interpelaciones y Mociones. III. Preguntas. IV. Comunicaciones de la Xunta. V. Informaciones de la Xunta. — Índice alfabético de materias. — Reuniones celebradas por los órganos de la Cámara. — Documentos tramitados en cifras.	Índice de Legislatura: — Tramitaciones. I. Proyectos y Proposiciones de Ley. II. Proposiciones no de Ley, Interpelaciones y Mociones. III. Preguntas. IV. Comunicaciones, programas y planes e informaciones de la Xunta. — Índice alfabético de materias. — Documentos tramitados en cifras.	Índices por período de sesiones: — Los índices de 1990 a 1992 tienen una estructura semejante a la de los índices de la I y II Legislatura. — Los índices de 1993 tienen los siguientes apartados: • Relación de asuntos concluidos. • Procedimientos especiales de carácter institucional. • Organización y funcionamiento del Parlamento. • Índice analítico.	
Observaciones	Bilingüe: texto en castellano y gallego. A partir del n. 322 (18-9-84) se publica en gallego.			Texto en gallego.

5.2. *Diario de Sesiones*

Galicia. Parlamento Diario de Sesions / Parlamento de Galicia. —1ª lexislatura ; n. 1 (dec. 1981)— Santiago de Compostela [A Coruña]: P.G., 1981— v. ; 31 cm. Variante de título: Diario de Sesions do Parlamento de Galicia.				
	I Legislatura (1981-1985)	II Legislatura (1985-1989)	III Legislatura (1989-1993)	IV Legislatura (1993-)
Cabecera	Año, número. Título. Escudo de la Comunidad. Legislatura.		Sin cambios.	Cambios en la disposición de los elementos de la cabecera.
Series	No tiene series ¹ .			
Numeración	n.1 (sesión plenaria de 9-12-81) a n. 130 (3-10-85).	n. 1 (17-12-85) a n. 141 (10-11-89).	n. 1 (19-1-90) a n. 170 (5-11-93).	n. 1 (16-11-93) a n.
Paginación	p. 1-8694	p. 1-9628	p. 1-5750	p. 1-
Índices	No tiene índices.			
Observaciones	Texto en castellano o gallego, según la lengua empleada por el orador.			

¹ II Legislatura. 1987: Se publicaron 5 números del *Diario de Sesiones* de Comisiones.

6. PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
6.1. *Boletín Oficial*

Andalucía. Parlamento Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía. — 1ª legislatura ; n. 1 (jun. 1982) — Sevilla: P.A., 1982— v. : 32 cm. Variante de título: Boletín Oficial				
	I Legislatura (1982-1986)	II Legislatura (1986-1990)	III Legislatura (1990-1994)	IV Legislatura (1994-1996)
Cabecera	Título. Información sobre número, legislación y fecha. A partir del n. 219 (17-4-85) se añade el escudo de la Comunidad.	A partir del n. 288 (23-5-89) se sustituye el escudo de la C.A. por un diseño del Parlamento en blanco sobre fondo azul.	A partir del n. 336 (4-1-94) se suprime el color azul de fondo de la cabecera.	Sin cambios.
Serías	No tiene series.			
Numeración	1982. n. 1-21 1983. n. 22-76 1984. n. 77-179 1985. n. 180-337 1986. n. 338-399	1986. n. 1-51 1987. n. 52-175 1988. n. 176-254 1989. n. 255-337 1990. n. 338-381	1990. n. 1-34 1991. n. 35-130 1992. n. 131-233 1993. n. 234-335 1994. n. 336-384	1994. n. 1-43 1995. n. 44-141 1996. n. 142-153
Paginación	1982. p. 1-288 1983. p. 289-1256 1984. p. 1257-3308 1985. p. 3309-6492 1986. p. 6493-7356	1986. p. 1-1054 1987. p. 1055-5590 1988. p. 5591-8396 1989. p. 8397-11402 1990. p. 11403-12664	1990. p. 1-1492 1991. p. 1493-5804 1992. p. 5805-9620 1993. p. 9621-16024 1994. p. 16025-18376	1994. p. 1-2248 1995. p. 2249-7692 1996. p. 7693-8344
Índices	Índices anuales: — Tramitaciones. • Textos aprobados. • Textos con tramitación acabada. • Textos en tramitación. — Órganos. — Personas. — Materias.			No tiene índices.

6.2. *Diario de Sesiones*

Andalucía. Parlamento Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía .— I ^a legislatura ; n. 1 (1982)— Sevilla: Parlamento de Andalucía, 1982— v. ; 30 cm. Variante de título: Diario de Sesiones				
	I Legislatura (1982-1986)	II Legislatura (1986-1990)	III Legislatura (1990-1994)	IV Legislatura (1994-1996)
Cabecera	Título. Información sobre año, legislatura y número. A partir del n. 10 (14-4-83) se añade el escudo de la Comunidad.	A partir del n. 94 (9-3-89) se sustituye el escudo de la C.A. por un diseño de la fachada del Parlamento en blanco sobre fondo azul. Título. Información sobre número, legislatura y año.	A partir del n. 132 (1-2-94) se suprime el fondo azul de la cabecera.	Sin cambios.
Series	No tiene series.			
Numeración	n. 1 (sesión constitutiva, de 21-6-82) al n. 122 (sesión plenaria n. 62, de 28-4-86).	n. 1 (sesión constitutiva, de 17-7-86) al n. 137 (sesión plenaria n. 76, de 9-5-90).	n. 1 (16-7-90) a n. 146 (27-4-94).	Plenos: n. 1 (5-7-94) a n. 67 (3-1-96). Serie A: n. 1 (25-7-94) a n. 138 (29-12-95). Serie B: n. 1 (25-7-94) a n. 32 (15-11-95).
Paginación	p. 1-6074	p. 1-6915	p. 1-8040	Plenos: p. 1-3976 Serie A: p. 1-3892 Serie B: p. 1-632
Índices	No tiene índices.	Índices anuales: — Cronológico de sesiones. — De personas. — De materias.	No tiene índices.	Plenos: — Índices 1994 — Índices 1995-1996:

6.2. *Diario de Sesiones (Continuación)*

	I Legislatura (1982-1986)	II Legislatura (1986-1990)	III Legislatura (1990-1994)	IV Legislatura (1994-1996)
Observaciones				<ul style="list-style-type: none"> • Cronológico de sesiones. • Onomástico. • Materias. • Geográfico. Comisiones Series A y B: — Índice 1994-1996: <ul style="list-style-type: none"> • Onomástico. Comisiones. Serie A: Papel verde (UNE S-1020-B90G). Comisiones. Serie B: Papel azul (UNE S-1005-B20G).

7. JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

7.1. *Boletín Oficial*

Asturias (Comunidad Autónoma). Junta General Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias. —N. 1 (1983)— Oviedo: Servicio de Publicaciones J.G.P.A., 1983— v. ; 30 cm.				
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)	
Cabecera	Escudo de la Comunidad. Título. Informaciones sobre fecha y número de boletín.	Se añade la legislación.	Sin cambios.	
Series	No tiene series.	Serie A: Proyectos de Ley. Serie B: Proposiciones de Ley.	Sin cambios.	

7.1. Boletín Oficial (Continuación)

	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Numeración	1983. n. 1-27 1984. n. 28-73 1985. n. 74-110 1986. n. 111-196 1987. n. 197-223	Serie A: 1-32.12 ¹ Serie B: 1-23.6 ¹ Serie C: 1-226 Serie D: 1-81 Serie E: 1-188 Serie F: 1-93	Serie A. n. 1-8.8 ¹ Serie B. n. 1-45.1 ¹ Serie C. n. 1-284 Serie D. n. 1-44 Serie E. n. 1-241 Serie F. n. 1-68
Paginación	1983. p. 1-1068 1984. p. 1069-3172 1985. n. 3173-5010 1986. p. 5011-8286 1987. p. 8287-8929	Serie A: p. 1-1703 Serie B: Independiente para cada Proposición de Ley. Serie C: p. 1-3271 Serie D: p. 1-2581 Serie E: p. 1-1204 Serie F: p. 1-617	Serie A: p. 1-1243. Serie B: Independiente para cada Proposición de Ley. Serie C, D, E, F, independiente en cada número.
Índices	Índice enero-junio 1987: — Cronológico. — De instrumentos parlamentarios. — De materias. — De Diputados y Grupos Parlamentarios.	Se publican conjuntamente los índices de los Diarios de Sesiones y Boletines Oficiales. — Índices de tramitaciones.	Se publican conjuntamente los índices de los Diarios de Sesiones y Boletines Oficiales. — Índices de tramitaciones. — Índices de materias.

¹ Para las series A y B existe un dígito correlativo para cada asunto. A éste se añade otro, también correlativo, que indica la fase de la tramitación.

7.2. *Diario de Sesiones*

Asturias (Comunidad Autónoma). Junta General Diario de Sesiones de la Junta General del Principado de Asturias.—1ª legislatura ; n. 1 (1983)— Oviedo: Servicio de Publicaciones J.G.P.A., 1983— v. ; 30 cm.		I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Escudo de la Comunidad. Título. Información sobre año, serie, legislatura, número.			
Series	Serie P: Plenos. Serie C: Comisiones. Serie DP.			
Numeración	Serie P: n. 1 (sesión constitutiva de 31-5-83) a n. 95 (sesión n. 85, de 9-4-87). Serie C: n. 1 (20-9-83) a n. 84 (8-4-87). Serie DP: n. 1 (8-1-85) a n. 4 (11-5-87).	Serie P: n. 1 (sesión constitutiva de 8-7-87) a n. 153 (sesión n. 123, de 27-3-91). Serie C: n. 1 (9-10-87) a n. 230 (27-3-91). Serie DP: n. 1 (28-1-91) a n. 3 (22-5-91).	Serie P: n. 1 (sesión constitutiva de 21-6-91) a n. 225 (sesión n. 148, de 31-3-95). Serie C: n. 1 (26-7-91) a n. 355 (31-3-95). Serie DP: n. 1 (17-1-92) a n. 6 (11-5-95).	
Paginación	Serie P: p. 1-5585 Serie C: p. 1-2293 Serie DP: p. 1-73	Serie P: p. 1-8784 Serie C: p. 1-6728 Serie DP: p. 1-64	Independiente en cada número.	
Índices	Serie P: Índice 1987 (enero-junio): — Cronológico. — Analítico. — De intervinientes. Serie C: Índice 1987 (enero-junio): — Cronológico. — Analítico. — De intervinientes. — Por comisiones.	Se publican conjuntamente los índices de los Diarios de Sesiones y Boletines Oficiales: — Índices de tramitaciones.	Se publican conjuntamente los índices de los Diarios de Sesiones y Boletines Oficiales: — Índices de tramitaciones. — Índices de materias.	

8. ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA
8.1. *Boletín Oficial*

Cantabria (Comunidad Autónoma). Asamblea Regional Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria. —1ª legislatura ; n. 1 (1982)— Santander: A.R.C., 1982— v. ; 30 cm.			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Sin cambios.		
	Sin cambios.		
Series	No tiene series.		
Numeración	1983. n. 1-40 1984. n. 1-75 1985. n. 1-53 1986. n. 1-89 1987. n. 1-85	1987. n. 1-47 1988. n. 1-128 1989. n. 1-114 1990. n. 1-120 1991. n. 1-64	1991. n. 1-55 1992. n. 1-155 1993. n. 1-165 1994. n. 1-149 1995. n. 1-71
Paginación	1983. p. 1-1335 1984. p. 1-2061 1985. p. 1-1522 1986. p. 1-917 1987. p. 1-1175	1987. p. 1-329 1988. p. 1-1465 1989. p. 1-946 1990. p. 1-1226 1991. p. 1-778	1991. p. 1-464 1992. p. 1-1625 1993. p. 1-1282 1994. p. 1-915 1995. p. 1-418
Índices	Índice de tramitaciones en el último boletín de cada año. Los años en que se produce cambio de legislatura se publican dos índices.		

8.2. *Diario de Sesiones*

Cantabria (Comunidad Autónoma). Asamblea Regional Diario de Sesiones de la Asamblea Regional de Cantabria.—Iª legislatura ; n. 1 (1983)— Santander : A.R.C., 1983— v. ; 30 cm.			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Título. A partir de 1985, escudo de la Comunidad. Información sobre año, fecha, número, página y legislatura.	Sin cambios.	
Series	En una serie única se incluyen las sesiones de Pleno y de las Comisiones. A partir de 1984 esta serie se escinde en dos: — Serie A: Plenos. — Serie B: Comisiones.	Serie A: Plenos. Serie B: Comisiones. Diputación Permanente.	Serie A: Plenos. Serie B: Comisiones.
Numeración	Del n. 1 (30-5-83 correspondiente a la sesión de Pleno de 27-5-83) al n. 25 (31-12-83, sesión de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de 26-12-83) la numeración es correlativa para las sesiones de Pleno y Comisiones. Serie A: 1984. n. 1-23 1985. n. 1-23 1986. n. 1-22 1987. n. 1-17 Serie B: 1984. n. 1-48 1985. n. 1-31 1986. n. 1-27 1987. n. 1-18	Serie A: 1987-1988. n. 1-36 1989. n. 1-18 1990-1991. n. 1-35 Serie B: 1987-1988. n. 1-54 1989. n. 1-31 1990-1991. n. 1-86 D.P.: 1988. n. 1-3 1989. n. 1 1990. n. 1-2	Serie A: n. 1 (18-6-91) a n. 115 (12-4-95). Serie B: n. 1 (26-7-91) a n. 156 (24-2-95).

8.2. *Diario de Sesiones (Continuación)*

	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Paginación	Pleno y Comisiones: p. 1-1986. Serie A: 1984. p. 1-3139 1985. p. 1-1959 1986. p. 1-2692 1987. p. 1-1728 Serie B: 1984. p. 1-2742 1985. p. 1-1594 1986. p. 1-1434 1987. p. 1-1213	Serie A: 1987-1988. p. 1-3336 1989. p. 1-2198 1990-1991. p. 1-3392 Serie B: 1987-1988. p. 1-2363 1989. p. 1-1790 1990-1991. p. 1-3028 DP: 1988. p. 1-129 1989. p. 1-43 1990. p. 1-48	Serie A: p. 1-3436 Serie B: p. 1-2706
Índices	No tiene índices.		

9. DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

9.1. *Boletín Oficial*

La Rioja (Comunidad Autónoma). Diputación General Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja. -N. 1 (1983)- Logroño: Servicio de Publicaciones de la D.G.L.R. ; 1983- v. ; 30 cm. Variante de título: Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Escudo de la Comunidad. Título	Sin cambios.	

9.1. *Boletín Oficial (Continuación)*

	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
	Información sobre año, fecha, número y página. A partir del n. 16 (14-9-83) se añade la legislatura.		
Series	No tiene series.	Serie A: Textos legislativos. Serie B: Actos de control. Serie C: General.	
Numeración	1983. n. 1-29 1984. n. 1-33 1985. n. 1-56 1986. n. 1-39 1987. n. 1-16	Serie A. n. 1-136 Serie B. n. 1-163 Serie C. n. 1-90	Serie A. n. 1-160 Serie B. n. 1-234 Serie C. n. 1-123
Paginación	1983. p. 1-476 1984. p. 1-308 1985. p. 1-791 1986. p. 1-989 1987. p. 1-330	Serie A. p. 1-6055 Serie B. p. 1-1806 Serie C. p. 1-706	Serie A. p. 1-3735 Serie B. p. 1-2942 Serie C. p. 1-849
Índices	No tiene índices.	Índices anuales (los años en que se produce cambio de legislatura se publican dos índices): — Tramitaciones. — Organos. — Materias.	

9.2. *Diario de Sesiones*

La Rioja (Comunidad Autónoma). Diputación General Diario de Sesiones / Diputación General de La Rioja. —N. 1 (1983)— Logroño: Servicio de Publicaciones de la D.G.L.R. ; 1983— v. ; 31 cm. Variante de título: Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja		I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Escudo de la Comunidad. Título. Información sobre año, fecha, número, páginas.		Sin cambios.	
Series	1983. En una serie única se incluyen las sesiones de Pleno y de Diputación Permanente. A partir de 1984 esta serie se escinde en dos: — Plenos. — Diputación Permanente.		No tiene series.	
Numeración	1983. Pleno y Diputación Permanente: n. 1-15 DP Plenos 1984. n. 1-13 n. 1-7 1985. n. 1-19 n. 1-6 1986. n. 1-19 n. 1-4 1987. n. 1-6	n. 1 (6-7-87) a n. 106 (25-3-91)	n. 1 (21-6-91) a n. 89 (12-5-95)	
Paginación	1983. Pleno y Diputación Permanente: p. 1-723 DP Plenos 1984. p. 1-521 p. 1-139 1985. p. 1-983 p. 1-68 1986. p. 1-1136 p. 1-59 1987. p. 1-334	p. 1-4345	p. 1-3617	
Índices	Índice 1987 (enero-marzo): — Cronológico de sesiones. — Personas. — Materias.	Índices anuales: — Cronológico de sesiones. — Personas. — Materias.	No tiene índices.	

10. ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

10.1. *Boletín Oficial*

Murcia (Comunidad Autónoma). Asamblea Regional			
Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia.—Iª legislatura ; n. 1 (jul. 1982)— Murcia: A.R.M., 1982— v. ; 20 cm. Variante de título: Boletín Oficial			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Escudo de la Comunidad. Título. Información sobre número, legislatura y fecha.		
Serías	No tiene series.		
Numeración	1983. n. 1-26 1984. n. 27-85 1985. n. 86-148 1986. n. 149-207 1987. n. 208-230	1987. n. 1-30 1988. n. 31-99 1989. n. 100-154 1990. n. 155-222 1991. n. 223-241	1991. n. 1-30 1992. n. 31-93 1993. n. 94-148 1994. n. 149-202 1995. n. 203-223
Paginación	1983. p. 1-216 1984. p. 217-1394 1985. p. 1395-2936 1986. p. 2937-4828 1987. p. 4829-6018	1987. p. 1-591 1988. p. 593-2300 1989. p. 2301-3423 1990. p. 3424-6132 1991. p. 6133-6363	1991. p. 1-1576 1992. p. 1577-3918 1993. p. 3919-5938 1994. p. 5939-7730 1995. p. 7731-8344
Índices	Índices provisionales de tramitaciones. Índices de Legislatura: — Índice de tramitaciones. — Índice de materias.		

10.2. *Diario de Sesiones*

Murcia (Comunidad Autónoma). Asamblea Regional. Diario de Sesiones / Asamblea Regional de Murcia. --1ª legislatura ; n. 1 (1983)- Cartagena: A.R.M., 1983- v. ; 30 cm. Variante de título: Diario de Sesiones de la Asamblea Regional de Murcia			III Legislatura (1991-1995)
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	
Cabecera	Escudo de la Comunidad. Título. Información sobre año, legislatura y número.		
Series	No tiene series.		
Numeración	n. 1 (28-5-83) a n. 146 (6-6-87).	n. 1 (1-7-87) a n. 145 (21-3-91).	n. 1 (14-6-91) a n. 184 (20-4-95).
Paginación	Independiente en cada número.		
Índices	No tiene índices.		Índice de oradores.
Observaciones	Papel amarillo (UNE S-0510-Y10R).		

11. CORTES VALENCIANAS
11.1. *Boletín Oficial*

Valencia (Comunidad Autónoma). Cortes Butlletí Oficial = Boletín Oficial / Cortes Valencianes . . . 1ª legislatura ; n. 1 (juny 1983)– València: Servei de Publicacions de les C.V., 1983– v. : 30 cm. Variante de título: Boletín Oficial de las Cortes Valencianas			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Fragmento de la obra de Sarriena que representa a los jurados de las ciudades medievales. Título. Información sobre número, legislatura y fecha.		
Serías	No tiene seríes.		
Numeración	1983. n. 1-24 1984. n. 25-92 1985. n. 93-147 1986. n. 148-197 1987. n. 198-223	1987. n. 1-24 1988. n. 25-93 1989. n. 94-166 1990. n. 167-262 1991. n. 263-298	1991. n. 1-28 1992. n. 29-90 1993. n. 91-159 1994. n. 160-243 1995. n. 244-274
Paginación	1983. p. 1-816 1984. p. 817-3728 1985. p. 3729-6320 1986. p. 6321-8940 1987. p. 8941-9988	1987. p. 1-1032. 1988. p. 1033-5288 1989. p. 5289-9020 1990. p. 9021-14212 1991. p. 14213-15928	1991. p. 1-1764 1992. p. 1765-6452 1993. p. 6453-11284 1994. p. 11285-13038 1995. p. 13039-21472
Índices	Índices de tramitaciones: — Índice general de 1983, 1984 y 1985. — Índice general de 1986. — Índice general de 1987. I. Textos aprobados. II. Textos en tramitación. III. Información.	Índices de tramitaciones: — Índices generales de 1987-1988. — Índice general de 1989. — Índice de 1990. I. Textos aprobados. II. Textos en tramitación. III. Información. IV. Sindicatura de Cuentas.	Índices de tramitaciones: — Índice general 1992. I. Textos aprobados. II. Textos en tramitación. III. Información. IV. Sindicatura de Cuentas. — Índice general 1993.

11.1. *Boletín Oficial (Continuación)*

	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
			— Índice general enero 1994/abril 1995. Se añade un apartado más: V. Sindic de Greuges.
	Índice de tramitaciones: — Índice general II/III Legislaturas. Enero 1991-enero 1992.		
Observaciones	Bilingüe: texto en castellano y valenciano.		

11.2. *Diario de Sesiones*

Valencia (Comunidad Autónoma). Cortes Diari de Sessions = Diario de Sesiones / Corts Valencianes. —1ª legislatura ; n. 1 (1983)— Valencia: Servicio de Publicaciones de las C.V., 1983— v. : 31 cm.			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Fragmento de la obra de Sariñena que representa a los jurados de las ciudades medievales. Título. Información sobre número, legislatura y año.		
Series	Serie Plenos. Serie Comisiones ¹ .		Serie Plenos. Serie Comisiones ² .
Numeración	Plenos: n. 1 (sesión n. 1, de 7-6-83) a n. 144 (sesión n. 107, de 5-5-87).	Plenos: n. 1 (sesión n. 1, de 1-7-87) a n. 194 (sesión n. 105, de 26-3-91).	Plenos: n. 1 (18-6-91) a n. 219 (30-3-95). Comisiones: Numeración independiente en cada subserie.

11.2. *Diario de Sesiones (Continuación)*

	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Paginación	Plenos: p. 1-4675	Plenos: p. 1-5567	Plenos: p. 1-7948. Comisiones: Pagnación independiente en cada número.
Índices	No tiene índices.		
Observaciones	Texto en castellano o valenciano, según la lengua empleada por el orador. Serie Plenos en papel amarillo (UNE S-1020-Y70R).		

¹ No se han publicado todos los Diarios de Sesiones de Comisiones.

² Se publican los Diarios de Sesiones de las siguientes Comisiones:

- Comissió d'Agricultura, Ramaderia i Pesca.
- Comissió d'Economia, Pressupostos i Hisenda.
- Comissió d'Educació i Cultura.
- Comissió d'Estudi d'Incendis Forestals.
- Comissió de Coordinació, Organització i Règimen de les Institucions de la Generalitat.
- Comissió d'Industria, Comerç i Turisme.
- Comissió d'Obres Públiques i Transports.
- Comissió de Control de la Radiotelevisió Valenciana.
- Comissió de Governació i Administració Local.
- Comissió de Medi Ambient.
- Comissió de Peticions.
- Comissió de Política Social y Ocupació.
- Comissió de Reglament.
- Comissió de Sanitat.
- Comissió de Seguretat Nuclear.
- Comissió de la Dona.

12. CORTES DE ARAGÓN
12.1. *Boletín Oficial*

Aragón, Cortes Boletín Oficial de las Cortes de Aragón. -1ª legislatura, n. 1 (1983)- Zaragoza: Servicio de Prensa y Publicaciones, C.A., 1983- v. ; 30 cm.			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Escudo de la Comunidad. Título. Información sobre año, legislatura y fecha.		
Series	No tiene series.		
Numeración	1983. n. 1-9 1984. n. 10-49 1985. n. 50-109 1986. n. 110-164 1987. n. 165-192	1987. n. 1-15 1988. n. 16-70 1989. n. 71-126 1990. n. 127-177 1991. n. 178-203	1991. n. 1-13 1992. n. 14-57 1993. n. 58-99 1994. n. 100-157 1995. n. 158-173
Paginación	1983. p. 1-142 1984. p. 143-844 1985. p. 845-1948 1986. p. 1949-3151 1987. p. 3153-4000	1987. p. 1-174 1988. p. 175-1148 1989. p. 1149-2946 1990. p. 2947-4562 1991. p. 4563-5322	1991. p. 1-240 1992. p. 241-2098 1993. p. 2099-3734 1994. p. 3735-5918 1995. p. 5919-6686
Índices	Índices anuales — De tramitaciones. — De órganos. — De personas. — De materias.		

12.2. *Diario de Sesiones*

<p>Aragón. Cortes Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón.—1ª legislatura ; n. 1 (mayo 1983)— Zaragoza: Servicio de Prensa y Publicaciones, C.A., 1983— v. ; 30 cm.</p>			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	<p>Escudo de la Comunidad. Título. Información sobre año, legislatura, período de sesiones y fecha.</p>		
Series	<p>Plenos. Diputación Permanente. Comisiones¹.</p>	<p>Plenos. Comisiones: Las series se funden en una única.</p>	<p>Plenos. Comisiones: — Serie A: Comparecencias de los Consejeros de la Diputación General. — Serie B: General.</p>
Numeración	<p>Plenos: n. 1 (20-5-83) a n. 71 (13-4-87). Diputación Permanente: n. 1-5. Comisiones: Numeración independiente en cada subserie.</p>	<p>Plenos: n. 1 (6-7-87) a n. 91 (11-4-91). Comisiones: n. 1 (12-11-87) a n. 90 (2-5-89).</p>	<p>Plenos: n. 1 (20-6-91) a n. 126 (16-5-95). Comisiones. Serie A: n. 1 (4-10-91) a n. 139 (25-3-95). Comisiones. Serie B: n. 1 (7-10-91) a n. 155 (28-3-95).</p>
Paginación	<p>Serie Plenos: p. 1-3346 Comisiones: Paginación por subseries. Diputación Permanente: p. 1-100</p>	<p>Plenos: p. 1-3312 Comisiones: p. 1-464</p>	<p>Plenos: p. 1-3648 Comisiones. Serie A: p. 1-2676 Comisiones. Serie B: p. 1-2488</p>
Índices	<p>Índices anuales (los años en que se produce cambio de legislatura se publican dos índices): — Plenos: ● De tramitación. ● De órganos. ● De personas. ● De materias. — Comisiones.</p>		

12.2. *Diario de Sesiones (Continuación)*

	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Observaciones	Papel amarillo (UNE S-0510-Y30R).		

1 Se publican los Diarios de Sesiones de las siguientes Comisiones:

- Agricultura y Ganadería.
- Educación, Cultura y Deportes.
- Industria y Energía.
- Institucional.
- Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.
- Peticiones y Derechos Humanos.
- Presupuestos, Economía y Hacienda.
- Reglamento y Estatuto de los Diputados.
- Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales.
- Transferencias.

13. CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

13.1. *Boletín Oficial*

Castilla-La Mancha. Cortes Boletín Oficial / Cortes de Castilla-La Mancha. — 1ª legislatura ; n. 1 (1983)— Toledo: C.C.L.M. ; 1983— v. ; 30 cm. Variante de título: Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Escudo de la Comunidad. Título. Información sobre legislatura, número y fecha.		
Series	No tiene series.		

13.1. *Boletín Oficial (Continuación)*

	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Numeración	1983. n. 1-10 1984. n. 1-32 1985. n. 33-73 1986. n. 74-115 1987. n. 116-131	1987. n. 1-18 1988. n. 19-70 1989. n. 71-122 1990. n. 123-174 1991. n. 175-188	1991. n. 1-19 1992. n. 20-51 1993. n. 52-108 1994. n. 109-162 1995. n. 163-178
Paginación	1983. Independiente en cada número. 1984. p. 1-388 1985. p. 389-1026 1986. p. 1027-1519 1987. p. 1521-1721	1987. p. 1-240 1988. p. 241-1115 1989. p. 1116-1875 1990. p. 1876-3154 1991. p. 3155-3364	1991. p. 1-451 1992. p. 1-1401 1993. p. 1403-2758 1994. p. 2759-3764 1995. p. 3765-4088
Índices	Índices de legislación: — Tramitaciones. — Materias.		

13.2. *Diario de Sesiones*

Castilla-La Mancha. Cortes. Diario de Sesiones / Cortes de Castilla-La Mancha.—1ª legislatura ; n. 1 (junio 1983)— Toledo: C.C.L.M. ; 1983— v. ; 30 cm. Variante de título: Diario de Sesiones de Castilla-La Mancha			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Escudo de la Comunidad. Título. Información sobre año, legislatura, número.		

13.2. Diario de Sesiones (Continuación)

	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Series	Plenos. Diputación Permanente. Comisiones ¹ .	Plenos. Diputación Permanente. Comisiones ² .	Plenos. Diputación Permanente. Comisiones.
Numeración	Plenos: n. 1 (27-6-83) a n. 48 (7-4-87). Comisiones: Numeración independiente en cada subserie. Diputación Permanente: n. 1 (5-8-83) a n. 3 (2-10-85).	Plenos: n. 1 (2-7-87) a n. 42 (21-3-91). Comisiones: Numeración independiente en cada subserie.	Plenos: n. 1 (18-6-91) a n. 70 (30-3-95). Comisiones: n. 1 (oct. 91) a n. 148 (marzo 95). Diputación Permanente: n. 1 (27-2-92) a n. 4 (15-9-93).
Paginación	Paginación independiente en cada número.		
Índices	No tiene índices.		
	1994. Índice anual de tramitaciones y oradores. 1995. Índice anual de tramitaciones y oradores.		

¹ Se publican los Diarios de Sesiones de las siguientes Comisiones:

- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
- Comisión de Asuntos Generales.
- Comisión de Asuntos Generales y Gobernación.
- Comisión de Comercio, Transportes y Comunicaciones.
- Comisión de Economía y Hacienda.
- Comisión de Educación, Cultura y Servicios Sociales.
- Comisión de Gobernación y Justicia.
- Comisión de Industria y Energía.
- Comisión de Política Territorial.
- Comisión de Presupuestos.
- Comisión de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.
- Comisión de Turismo, Juventud y Deportes.
- Comisión de Investigación de las Lagunas de Ruidera.
- Comisión no permanente del Río Tago: Aprovechamiento de su cuenca y contaminación.

Se publican los Diarios de Sesiones de los problemas que puedan derivarse para nuestra Comunidad Autónoma como consecuencia del futuro ingreso en la CE.

- Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Comisión de Asuntos Generales.
- Comisión de Economía y Hacienda.
- Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.
- Comisión de Industria, Comercio y Turismo.
- Comisión de Política Territorial.
- Comisión de Presupuestos.
- Comisión de Reglamento.
- Comisión de Sanidad, Consumo, Trabajo y Bienestar Social.
- Comisión no permanente sobre Almadén y su comarca.

14. PARLAMENTO DE CANARIAS
14.1. *Boletín Oficial*

Canarias. Parlamento Boletín Oficial del Parlamento de Canarias. —1ª legislatura ; n. 1 (1983)— [Santa Cruz de Tenerife]: P.C., 1983— v. ; 30 cm.			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Escudo de la Comunidad. Título. Información sobre legislatura, número y fecha.		
Series	No tiene series.		
Numeración	1983. n. 1-19 1984. n. 1-50 1985. n. 1-58 1986. n. 1-100 1987. n. 1-68	*1987. n. 1-25 1988. n. 1-93 1989. n. 1-143 1990. n. 1-143 1991. n. 1-94	1991. n. 1-31 1992. n. 1-141 1993. n. 1-97 1994. n. 1-52 1995. n. 1-99
Pagnación	1983. p. 1-449 1984. p. 1-1271 1985. p. 1-947 1986. p. 1-1865 1987. p. 1-1105	1987. p. 1-460 1988. p. 1-826 1989. p. 1-1525 1990. p. 1-1954 1991. p. 1-1487	1991. p. 1-845 1992. p. 1-1823 1993. p. 1-2255 1994. p. 1-3165 1995. Independiente en cada número.
Índices	No tiene índices.		

14.2. *Diario de Sesiones*

Canarias. Parlamento. Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias. —1ª legislatura ; n. 1 (mayo 1983)— [Santa Cruz de Tenerife]: P.C., 1983— v. ; 30 cm.			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Escudo de la Comunidad. Título. Información sobre legislatura, año y número.		
Series	Plenos. Diputación Permanente.		
Numeración	Plenos: n. 1 (sesión plenaria n. 1, de 30-5-83) a n. 45 (sesión plenaria n. 36, de 14-11-85) ¹ . Diputación Permanente: n. 1 (15-6-83) a n. 6 (9-7-87).	Plenos: n. 1 (sesión plenaria n. 1, de 14-7-87) a n. 64 (sesión plenaria n. 50, de 17-4-91). Diputación Permanente: n. 1 (27-7-87) a n. 4 (31-7-90).	Plenos: n. 1 (25-6-91) a n. 75 (29-3-95). Diputación Permanente: n. 1 (21-2-92) a n. 7 (2-8-94).
Paginación	Plenos: p. 1-2589 DP: p. 1-60	Plenos: p. 1-4365 DP: p. 1-64	Plenos: 1-5011 DP: p. 1-122
Índices	No tiene índices.		
Observaciones	Papel amarillo (UNE S-0510-Y10R).		

¹ No se han publicado todos los Diarios de Sesiones.

15. PARLAMENTO DE NAVARRA
15.1. *Boletín Oficial*

<p>Navarra (Comunidad Autónoma). Parlamento Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.—Iª legislatura ; n. 1 (1983)— Pamplona: P.N. ; 1983— v. ; 31 cm.</p>			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	<p>Escudo de la Comunidad. Título. Información sobre legislatura, lugar, fecha y número.</p>		
Serías	<p>No tiene serías.</p>		
Numeración	<p>1983. n. 1-24 1984. n. 1-39 1985. n. 1-46 1986. n. 1-73 1987. n. 1-37</p>	<p>1987. n. 1-24 1988. n. 1-61 1989. n. 1-92 1990. n. 1-71 1991. n. 1-26</p>	<p>1991. n. 1-22 1992. n. 1-78 1993. n. 1-55 1994. n. 1-80 1995. n. 1-33</p>
Paginación	<p>Independiente en cada boletín.</p>		
Índices	<p>Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría de la Cámara, publicada al final del boletín con carácter mensual. Índices anuales: — Tramitaciones y materias: I. Cronológico de disposiciones. II. Disposiciones por organismos. III. Seguimiento de materias. IV. Alfabético de materias.</p> <p>Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría de la Cámara, publicada al final del boletín con carácter mensual. Índices anuales: — Tramitaciones y materias: I. Cronológico de disposiciones. II. Disposiciones por organismos. III. Seguimiento de materias. IV. Alfabético de materias. V. Clasificación de asuntos parlamentarios según el ámbito de competencias de la materia: Comisiones, Parlamento de Navarra y Cámara de Comptos. A partir de 1994 se añade un V punto: V. Clasificación de asuntos parlamentarios según el ámbito de competencias de la materia: Comisiones, Parlamento de Navarra y Cámara de Comptos.</p>		
Observaciones	<p>A partir del 15 de octubre de 1994 aparece una edición en euskera.</p>		

15.2. *Diario de Sesiones*

Navarra (Comunidad Autónoma). Parlamento Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra. —1ª legislatura ; n. 1 (1983)— Pamplona: P.N. ; 1983— v ; 31 cm.			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Escudo de la Comunidad. Título. Información sobre legislatura, fecha y número.		
Series	Pleno. Comisión de Régimen Foral.		
Numeración	Pleno: n. 1 (28-4-83) a n. 97 (10-4-87). Comisión de Régimen Foral: n. 1 (22-2-84) a n. 39 (10-3-87).	Pleno: n. 1 (4-7-87) a n. 76 (23-3-91). Comisión de Régimen Foral: n. 1 (11-11-87) a n. 9 (6-4-91).	Pleno: n. 1 (24-6-91) a n. 69 (30-3-95). Comisión de Régimen Foral: n. 1 (22-10-91) a n. 14 (21-3-95).
Paginación	Paginación independiente en cada número. Si la sesión se publica en dos números existe doble paginación: a la propia del boletín se añade entre paréntesis la que le corresponda como continuación de la sesión.		
Índices	Pleno: Índice anual de autores. Comisión de Régimen Foral: Índice de autores por Legislatura.		
Observaciones	Las intervenciones en euskera se traducen al castellano al final del Diario de Sesiones. Papel amarillo (UNE S-0510-Y10R).		

16. ASAMBLEA DE EXTREMADURA
16.1. *Boletín Oficial*

Extremadura. Asamblea Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura. —1. ^a legislatura : n. 1 (1983)— [Mérida, Badajoz]: A.E. ; 1983— v. ; 31 cm. Variante título: Boletín Oficial			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Título. Información sobre legislatura, fecha, número y lugar.	Dibujo que encuadra el nombre de la Asamblea, ¹ legislatura, número, lugar y fecha.	Se añade una banda vertical en gris en la izquierda de la página, con información sobre legislatura, número y fecha.
Series	No tiene series.		
Numeración	1983. n. 1-15 1984. n. 16-48 1985. n. 49-86 1986. n. 87-122 1987. n. 123-148	1987. n. 1-19 1988. n. 20-62 1989. n. 63-103 1990. n. 104-167 1991. n. 168-187	1991. n. 1-21 1992. n. 22-74 1993. n. 75-114 1994. n. 115-157 1995. n. 158-177
Paginación	p. 1-2322. Independiente en cada boletín.		
Índices	No tiene índices.		
Observaciones	Papel amarillo (UNE S-0510-Y10R).		

¹ Dos figuras femeninas que corresponden a las esculturas de la fachada principal: representan a dos jóvenes, sentadas en los remates de la fachada, descansando sus pies sobre la cornisa. En los brazos sostienen los escudos representativos de Extremadura: el escudo de la Comunidad Autónoma y el de la cigüeña. El diseño gráfico para la cabecera del boletín es obra de Javier Berrocal.

16.2. *Diario de Sesiones*

Extremadura. Asamblea Diario de Sesiones de la Asamblea de Extremadura .-1ª legislatura : n. 1 (mayo 1983)- [Mérida, Badajoz]; A.E. ; 1983- v. : 31 cm. Variante título: Diario de Sesiones			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Título. Información sobre legislatura, fecha, número y lugar.	Dibujo que encuadra el nombre de la Asamblea. Información sobre legislatura y número, lugar y fecha.	Se añade una banda vertical en gris en la izquierda de la página, con información sobre legislatura, número y fecha.
Serías	No tiene serías.	Serie P: Plenos. Serie C: Comisiones.	
Numeración	n. 1 (21-5-83) a n. 84 (sesión plenaria n. 61, de 7-5-87).	Serie P: n. 1 (sesión plenaria n. 1, de 2-7-87) al n. 116 (sesión plenaria n. 69, de 25-4-91). Serie C: n. 1 (23-9-87) a n. 43 (25-3-91).	Serie P: n. 1 (sesión plenaria n. 1, de 17-6-91) a n. 79 (sesión plenaria n. 66, de 27-4-95). Serie C: n. 1 (7-10-91) a n. 77 (25-4-95).
Paginación	p. 1-3864	Serie P: p. 1-4266 Serie C: p. 1-854	Serie P: p. 1-3969 Serie C: p. 1-1652
Índices	No tiene índices.		
Observaciones	Serie C en papel salmón (UNE S-1020-Y70R).		

¹ *Idem*, nota de la tabla anterior.

17. PARLAMENTO DE LAS ISLAS BALEARES
17.1. *Boletín Oficial*

Balears (Comunidad Autónoma). Parlamento Butlletí Oficial del Parlament de les Illes Balears.—1ª legislatura; n. 1 (1983)— Palma de Mallorca: P.I.B.; 1983— v.; 27 cm.			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Escudo de la Comunidad Autónoma. Título. Información sobre fecha y número.	Se añade la legislatura.	Sin cambios.
Serías	No tiene serías.		
Numeración	1983. n. 1-8 1984. n. 9-28 1985. n. 29-53 1986. n. 54-77 1987. n. 78-86	1987. n. 1-15 1988. n. 16-45 1989. n. 46-72 1990. n. 73-109 1991. n. 110-123	1991. n. 1-15 1992. n. 16-60 1993. n. 61-118 1994. n. 119-163 1995. n. 164-183
Paginación	n. 1 (25-8-83) a n. 11 (20-2-84), independiente en cada número. n. 12 (2-3-84) a n. 86 (3-6-87), paginación correlativa: p. 1-2286	p. 1-5398	p. 1-4903
Índices	Indices anuales de tramitaciones.		
Observaciones	Bilingüe: texto en castellano y catalán. A partir del n. 16 (14-1-92) texto en catalán.		

17.2. *Diario de Sesiones*

Baleares (Comunidad Autónoma). Parlamento Diari de Sessions del Parlament de les Illes Balears. —1ª legislatura ; n. 1 (1983)— Palma de Mallorca: F.I.B. ; 1983— v. ; 30 cm.			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Escudo de la Comunidad Autónoma. Título. Información sobre número, legislatura y año.		
Series	No tiene series.	Serie Ple. Comissió d'Economia, Hisenda i Pressuposts.	Serie Ple. Serie Comissions ¹ .
Numeración	n. 1 (31-5-83) a n. 90 (1 y 2-4-87).	Serie Ple: n. 1 (3-7-87) a n. 120 (20-3-91). Comissió d'Economia, Hisenda i Pressuposts: n. 1 (25-10-88) a n. 4 (21-3-90).	Serie Ple: n. 1 (19-6-91) a n. 152 (29-3-95). Serie Comissions: Numeración independiente en cada subserie.
Paginación	p. 1-2870.	Serie Ple: p. 1-2850. Comissió d'Economia, Hisenda i Pressuposts: p. 1-73.	Serie Ple: p. 1-6359. Serie Comissions: Paginación por subseries.
Índices	No tiene índices.		
Observaciones	Texto en castellano y catalán, según la lengua empleada por el orador. Papel amarillo (UNE S-0510-Y10R).		

¹ Se publican los Diarios de Sesiones de las siguientes Comisiones:

- Comissió d'Hisenda i Pressuposts.
- Comissió d'Economia.
- Comissió d'Assumptes Institucionals i Generals.
- Comissió de Turisme.
- Comissió d'Assumptes Socials.
- Comissió d'Ordenació Territorial.
- Comissió de Cultura, Educació i Esports.
- Comissió del Reglament.
- Comissió no Permanent d'Estudi i Tramitació del Pla Estratègic de Competitivitat.
- Comissió no Permanent d'Estudi sobre la Problemàtica de la Construcció del túnel del Sòller.

18. ASAMBLEA DE MADRID
18.1. *Boletín Oficial*

<p>Madrid (Comunidad Autónoma). Asamblea Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid. —1ª legislatura ; n. 1 (jun. 1983)— Madrid: A.M. ; 1983— v. ; 32 cm.</p>			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	<p>Título. Escudo de la Comunidad. Información sobre número, legislatura y fecha.</p>		
Series	<p>No tiene series.</p>		
Numeración	<p>1983. n. 1-24 1984. n. 25-75 1985. n. 76-130 1986. n. 131-193 1987. n. 194-217</p>	<p>1987. n. 1-24 1988. n. 25-74 1989. n. 75-120 1990. n. 121-165 1991. n. 166-184</p>	<p>1991. n. 1-20 1992. n. 21-75 1993. n. 76-141 1994. n. 142-206 1995. n. 207-248</p>
Paginación	<p>1983. p. 1-512 1984. p. 513-1612 1985. p. 1613-3142 1986. p. 3143-4446 1987. p. 4447-4942</p>	<p>1987. p. 1-992 1988. p. 993-2724 1989. p. 2725-3944 1990. p. 3945-7980 1991. p. 7981-8512</p>	<p>1991. p. 1-1276 1992. p. 1277-8396 1993. p. 8397-11000 1994. p. 11001-14556 1995. p. 14557-15916</p>
Índices	<p>Índices por períodos de sesiones (ocho por Legislatura): — De tramitación.</p>		

18.2. *Diario de Sesiones*

Madrid (Comunidad Autónoma). Asamblea Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.—Iª legislatura ; n. 1 (jun. 1983)— Madrid: A.M. ; 1983— v. ; 32 cm.			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Título. Escudo de la Comunidad. Información sobre número, legislatura y fecha.		
Series	En una serie única se incluyen las sesiones de Pleno, Comisiones y Diputación Permanente.		
Numeración	n. 1 (8-6-83) a n. 581 (29-6-87).	n. 1 (2-7-87) a n. 941 (5-4-91).	n. 1 (1-6-91) a n. 1029 (30-5-95).
Paginación	p. 1-12520	p. 1-18536	p. 1-22340
Índices	Índices por período de sesiones: — Personas. — Materias. — Tramitaciones. — Toponímicos. — Cronológico.		Índices por período de sesiones: — Tramitaciones. — Cronológico. — De materias.

19. CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
19.1. *Boletín Oficial*

Castilla y León. Cortes. Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.—1ª legislatura ; n. 1 (jun. 1983)— Fuensaldaña [Valladolid]: C.C.L. ; 1983— v. : 31 cm.			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Título. Escudo de la Comunidad. Legislatura. Información sobre año, fecha y número.		
Series	No tiene series.		
Numeración	1983. n. 1-12 1984. n. 13-50 1985. n. 51-90 1986. n. 91-135 1987. n. 136-164	1987. n. 1-17 1988. n. 18-69 1989. n. 70-121 1990. n. 122-171 1991. n. 172-197	1991. n. 1-23 1992. n. 24-86 1993. n. 87-155 1994. n. 156-224 1995. n. 225-253
Paginación	p. 1-4522	p. 1-7167	p. 1-13336
Índices	Índices anuales (los años en que se produce cambio de legislatura se publican dos índices): — Tramitaciones. — Materias. — Onomástico.		

19.2. *Diario de Sesiones*

Castilla y León. Cortes Diario de Sesiones de las Cortes de Castilla y León. —1ª legislatura ; n. 1 (mayo 1983)— Fuensaldaña [Valladolid]: C.C.L.; 1983— v. ; 31 cm.			
	I Legislatura (1983-1987)	II Legislatura (1987-1991)	III Legislatura (1991-1995)
Cabecera	Escudo de la Comunidad. Título. Información sobre año, legislatura y número.		
Series	Plenos. Comisiones. Diputación Permanente.		
Numeración	Plenos: n. 1 (21-5-83) a n. 60 (7-6-87). Comisiones: n. 1 (25-10-83) a n. 223 (30-4-87). DP: n. 1.	Plenos: n. 1 (2-7-87) a n. 83 (30-4-91). Comisiones: n. 1 (28-7-87) a n. 316 (25-4-91). DP: n. 1-4.	Plenos: n. 1 (21-6-91) a n. 76 (30-3-95). Comisiones: n. 1 (9-7-91) a n. 399 (31-3-95). DP: n. 1-4.
Paginación	Plenos: p. 1-2154 Comisiones: p. 1-6448 DP: p. 1-3	Plenos: p. 1-2714 Comisiones: p. 1-7206 DP: p. 1-20	Plenos: p. 1-3351 Comisiones: p. 1-11704 DP: p. 1-26
Índices	No tiene índices.	Índice de oradores.	1991-1993: Índice de oradores.
Observaciones			A partir de 1992 papel amarillo (UNE S-0570-680Y).